

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTANDER
Viernes 22 de Noviembre de 1833.

Pleamar á las 12.h 8' de la noche: bajamar á las 6.h 21' de la mañana.

Castellanos: encargado por la Reina gobernadora del mando de estas provincias, he venido á partir con vosotros las fatigas y el placer con que hemos de asegurar el trono de su augusta Hija, las reformas que ya empiezan á salir de su gobierno ilustrado, y el sosiego que tanto necesita la España.

Difícil parecería la empresa en las circunstancias actuales al que no conociera el suelo clásico del pundonor, la patria de tantos héroes venerandos: al que no viese el camino abierto y trillado por el plausible celo de mi antecesor el ilustre duque de Castroterreño, ó al que no conociera vuestra firme adhesión á las leyes fundamentales que engrandecieron la monarquía y la elevaron á la cumbre de su esplendor.

Por ellas visteis pasar el cetro abatido y vilipendiado á las manos escelsas de la inmortal Isabel, que poniendo término á los desacatos y seculaciones, cortó de raíz la dominacion sarracena, fijó la época del descubrimiento del nuevo mundo, protejió las ciencias, honró á los sabios, y cultivó el plantel de los grandes capitanes que despues dilataron su imperio. Y por estas mismas leyes veis ahora á su tierna y legítima sucesora Isabel II sembrar con sus manos inocentes las dulces esperanzas de vuestra union y prosperidad. Vosotros la jurasteis solemnemente por heredera legítima del trono, y los castellanos saben cumplir su juramento.

No importa que nuestros enemigos interiores, despues de haber vivido largos años á espensas de la riqueza agonizante de vuestros padres, del sudor de vuestros rostros, y del pan de vuestros hijos: esos hipócritas, que se han separado de las máximas y perfeccion evanjélica, amontonando riquezas para seducir y haciendo prosélitos para dominar, no importa que se hayan coligado contra las sinceras demostraciones de vuestra fidelidad. Sus hordas fascinadas desaparecerán al brillo de las armas del valiente ejército, y ¡ojalá no hiciera mas víctimas que las de sus desnaturalizados caudillos! Ellos predicán la paz y encienden la guerra: invocan una relijion de mansedumbre y caridad, y empuñan el hierro fratricida; afectan desprendimiento, y roban los tesoros del estado; se titulan realistas, y minan y destruyen los cimientos del trono. Yo os protesto, cas-

tellanos, que como militar al servicio del Soberano (Q. E. G. E.), ni podía ni debía ser mas que realista. Os aseguro que lo he sido y lo soy por mi educacion, por mis principios, por mi convencimiento propio, y por las mismas razones tengo la dicha de contarme en el número de los cristianos católicos. Por esto he sostenido en todos tiempos, y sostendré con mi espada la real autoridad; no los abusos que precaven y detestan los mismos lejisladores: he sostenido y sostendré la veneracion debida á la creencia religiosa de nuestros mayores; no la supersticion y el fanatismo destructor de los estados. Mi horror á la efusion de sangre, y mis principios de moderacion, son demasiado conocidos: pero si los enemigos de la legitimidad del trono, los que desprecian nuestras leyes primitivas, y desconocen los progresos y la gloria que por ellas ha recibido la nacion: si los que no tienen afecciones sociales ni de familia, ni reconocen su dependencia de la potestad temporal: si los que se han atrevido á levantar el estandarte de la rebelion: si esos hombres sanguinarios y perjuros que claman por el restablecimiento del poder tenebroso que ejercieron, y han perdido ya, no dejan las armas y reconocen agradecidos al lejítimo gobierno, conocerán bien á su pesar mi imperturbable severidad y la energia de mi caracter.

Castellanos: Cerrad los oidos á la seduccion. Despreciad los halagos y el conocido poder con que esos seres indignos de la consideracion y beneficios que recibieron de la liberalidad y munificencia del Monarca, ingratos y pérfidos pretenden alucinaros para que seais el apoyo de su insaciable codicia, de su ambicion desmesurada, del atraso, vilipendio y ruina de la patria. La religion de vuestros padres los desconoce, los detesta, abomina sus manejos: y la espada de la justicia sabrá cortar las cabezas de la hidra de la discordia.

Vosotros me hallareis siempre dispuesto á correr á vuestro amparo á libraros de injusticias y vejaciones: á contribuir á vuestra felicidad; y siempre pronto á arrostrar todo jénero de peligros por sostener los derechos de nuestra Reina doña Isabel II, afianzados en la voluntad espresa del malogrado Monarca, en las costumbres y leyes patrias, en los nobles sentimientos de vuestra lealtad, en los esfuerzos de vuestra cooperacion, y en la constancia inalterable que forma el caracter de los hijos de Rodrigo. Valladolid 29 de octubre de 1833. = El capitan general de Castilla la Vieja. = *Vicente de Quesada.* (*Correspondencia del Correo.*)

El Ilustre Ayuntamiento de Santander, de acuerdo con el Sr. Gobernador interino, dispuso convocar una Junta general de Provincia, cuyos representantes elijieran otra de *armamento y defensa*. La absoluta incomunicacion en que nos hallábamnos no solo con el Gobierno, sino tambien con el Excmo. Sr. Capitan general; las invasiones de los facciosos por diferentes puntos de la Provincia; la pronunciacion de algunos aunque pocos rebeldes en las jurisdicciones del oriente; las vejaciones que causaban á los distritos que tenian la desgracia de ser invadidos; las intrigas de otros perversos que obscura y porfiadamente trabajan en propagar la discordia; y por último el desaliento, que con sus amenazas y tropelias ocasionaban en los mas leales defensores del lejítimo Gobierno, inermes y dispersos en la Provincia, hacian indispensable

esta medida. Las jurisdicciones, esceptuadas unas pocas que recorren los rebeldes, han mandado sus representantes á la Capital, é instalado el Ayuntamiento general el 16 del corriente, no se sabe cual es mas admirable, si su ardiente decision por defender los derechos de nuestra augusta Soberana Doña Isabel II, ó la moderacion, armonia, imparcialidad, franqueza y patriotismo, con que se han espresado todos los individuos. El conocimiento de las medidas, que para su seguridad y defensa ha tomado el Ilustre Ayuntamiento de acuerdo con su benemérito Gobernador, llenó de admiracion y entusiasmo á los representantes. Se procedió al nombramiento de los individuos, que han de componer la Junta de defensa con el Sr. Gobernador, Sr. Intendente y Sr. Subdelegado principal de Policía y resultaron electos los siguientes: Sr. D. Antonio Florez Estrada, Regidor del Ilustre Ayuntamiento de Santander. Sr. D. Juan José Arguíndegui, id. Sr. D. Hipólito Hoyos, hacendado vecino de Ribadeva. Sr. D. José María Orense, hacendado, vecino de Laredo. Sr. D. Luis María de la Sierra, Abogado. Sr. D. Antonio Urribarri, hacendado, vecino de Selaya. = *Fueron nombrados para suplentes.* = Sr. D. Joaquin Velarde, Coronel de Artillería retirado. Sr. D. Francisco Villalaz, hacendado, vecino de Pesquera.

Por la gaceta de Madrid de 5 del actual, sabemos que en Zaragoza se forman alistamientos de las personas decididas á sostener los sagrados derechos de la Reina nuestra Señora, con aprobacion del Ayuntamiento y del Excmo. Sr. Capitan general. La del 7 contiene la relacion de todo lo ocurrido en Logroño desde el 7 de octubre en que empezaron los desórdenes, hasta la entrada de las tropas de S. M. el 26 del mismo. D. Pedro Miranda dió en Rioja el primer grito de rebelion, lo que le valió el grado de Brigadier, con que le agració D. Santos Ladron. A fuerza de las mas terribles amenazas pudieron reunir varios batallones de Realistas. Ladron pereció en Arcos. Los cabecillas se retiraron á Logroño, donde ejercieron una cruel tirania, robando caudales, y dando de palos á las justicias. Desechos por las tropas de la Reina, pudieron huir á Vitoria. El resto de la faccion quedó desvanecido, y hoy se halla Rioja en la mas completa tranquilidad. Mas de quinientos se han presentado al indulto, y se espera que el orden no será alterado en lo sucesivo.

Segun partes de Cataluña, Galicia, Aragon, Estremadura y Valencia no ocurre novedad en estas provincias.

El general Sarsfiel con noticia de haberse reunido en Briviesca los restos de Cuevillas, se dirigió á aquel punto el 2 del actual; pero los facciosos huyeron y se dispersaron al primer aviso del peligro, sin que hubiese habido necesidad de perseguirlos.

D. Lorenzo Aguilar, Teniente Coronel retirado, que capitaneaba una pequeña partida de rebeldes en la provincia de Zamora, fue aprehendido el 2 del actual con cuatro compañeros, que sufrieron la pena de muerte sin mas treguas que las precisas á disponerse para morir.

Gobierno militar interino de la Provincia de Santander. = El Excmo. Sr. Conde de Armildez de Toledo, Comandante general de la Brigada de la Guardia Real, dependiente del ejército de operaciones, me dice desde Villarcayo

con fecha de ayer lo que sigue. = "La columna perteneciente á la Brigada de la Guardia Real de mi mando, que puse al del Coronel del provincial de Chinchilla Baron de Espinosa, y que dispuse que desde Aguilar se dirijiese á esta parte por Valderredible, despues de haber acabado de dispersar en las inmediaciones de Polientes, los pocos revolucionarios que habia podido reunir el cabecilla Villalobos, se dirijió por esta villa á la de Medina de Pomar donde en la madrugada de ayer sorprendió á la faccion del Canónigo Echevarría que quiso defenderse en las casas, pero los conocimientos militares del digno gefe de la columna y el valor de las tropas, lo allanaron todo: los rebeldes tuvieron muchos muertos y heridos quedando mas de quinientos prisioneros, entre ellos el cabecilla, todos sus papeles, sellos, efectos, tres banderas, cajas de guerra y cuatrocientos fusiles; de nuestra parte solo hubo la pérdida de un cazador de Chinchilla muerto y un Oficial levemente herido. El principal cabecilla titulado el Brigadier Echevarría y Canónigo de Búrgos, como comprendido particularmente en los Reales Decretos por principal factor de la revelion, será fusilado en el dia de mañana, no habiéndolo sido hoy por ser domingo; cuatro prisioneros permanecerán presos hasta que disponga el Excmo. Sr. General en gefe: los que habia estraído de las cárceles volverán á ellas, y á los restantes he indultado en nombre de la Reina nuestra Señora: Todo lo que pongo en su noticia para su satisfaccion y la de ese vecindario, debiendo añadirle que espero de su celo por el bien del servicio de S. M. que si sabe que el cabecilla Villalobos trata de volver á formar la faccion se sirva avisármelo, bajo el supuesto de que no me separaré mucho de estos puntos, pues segun una Real orden que acabo de recibir, se comete á mi cuidado la estincion de las facciones de Castilla; tambien conviene sepa V. S. que el Excmo. Sr. Conde de Cartagena se halla con tropas en Benavente, y habiendo salido de Búrgos el Excmo. Sr. D. Pedro Sarfíel para hacer un movimiento contra los enemigos, el General Pastor con la division de su mando estará ya en dicha Ciudad."

Y lo traslado á V. para que se sirva insertarlo en el Boletin oficial de esta Provincia á la mayor brevedad, á fin de que llegue á noticia de sus habitantes y les sirva de satisfaccion. Dios guarde á V. muchos años. Santander y noviembre 18 de 1833. = Manuel María de la Sierra.

El Canónigo D. José Sanchez, D. Ventura Salgado, Administrador de Correos y sus asociados Labora, Zeren y Calzada, han sido presos en Ciudad-Rodrigo. Discurren nuestros lectores la causa. En Salamanca lo ha sido tambien el Prior Guillen. En Sotos-alvos se presentaron treinta voluntarios Realistas al mando de D. Sandalio Fernandez Cuberon. Un destacamento de corazeros le aprehendió y juntamente á veinte y dos Realistas, quedando de este modo sofocada la revelion.

D. Marcelo y D. Agustin Villanueva, de edad mas que sexajenaria han abrazado el partido de Carlos, por no pagar al de Isabel lo mucho que deben. El 2.º era Comandante del Batallon de Realistas de Oznayo con el que andubo unos cuantos dias con los fondos que robó. Andan solos de monte en monte sin poder reunir tres hombres.

Santander Imprenta de Martinez.

Comandancia Militar de la Provincia de Santander. = El Gefe 2.º Cabo Comandante General del Estado mayor de Castilla la Vieja, me dice con fecha 12 del actual lo que sigue. = El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Provincia con fecha 5 del actual ha recibido la Real orden que copio. = Excmo. Sr. = Al Capitan general de Aragon, digo con esta fecha lo siguiente. = En vista de lo que V. E. propone en su oficio de 1.º del actual para fomentar el alistamiento en las compañías de fusileros; se ha servido S. M. conceder á todo mozo que se aliste en compañías francas para todo el tiempo que duren las circunstancias la rebaja de la mitad del tiempo de servicio si le tocase la quinta autorizando al mismo tiempo á V. E. para que á falta de oficiales escedentes para mandar dichas compañías pueda emplear retirados. Lo que de Real orden digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. = Y de la misma Real orden lo traslado á V. E. con el propio objeto. = Lo que transcribo á V. S. para su inteligencia y que disponga su publicacion en el Boletín oficial de la Provincia para los efectos consiguientes. = Lo que traslado á V. S. para que se sirva mandar se publique en el primer Boletín oficial de esta Provincia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 22 de Noviembre de 1834. = Isidoro de Hoyos.

Comandancia Militar de la Provincia de Santander. = El 2.º Cabo Comandante general del Estado mayor de Castilla la Vieja me dice con fecha 30 de Octubre lo siguiente. = El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Provincia con fecha 27 del actual me dice lo que sigue. = El Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 21 del corriente me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. = Habiendo resuelto S. M. que se aumenten las compañías de seguridad, señaladamente en Castilla y Aragon, y habiéndose dignado declarar que los oficiales que pertenezcan á ellas seguirán sus ascensos en la escala general de su arma, me manda S. M. prevenir á V. E. que lo haga saber del modo mas eficaz posible, de suerte que llegue este aviso á los pueblos donde se hallan los escedentes, para que puedan dirigir sus solicitudes y ser colocados en ellas los que lo desearan, con cuyo motivo renovará V. E. las anteriores resoluciones de S. M. que ofrecen ventajas á los que asimismo deseen servir en Milicias Provinciales. Por estos medios se hará mas breve la carrera y mas segura la colocacion de los escedentes, utilizándose sus servicios. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Lo que traslado á V. S. á fin de que lo circule á los Gobernadores civiles y Comandantes militares de las Provincias de este distrito, para que insertándolo en los Boletines de las mismas llegue á noticia de los oficiales que puedan tener interés en colocarse en cualquiera de los destinos vacantes de las compañías de seguridad ó de los Regimientos de Milicias Provinciales con las ventajas que les ofrecen tanto esta Real orden como la de 10 de Mayo de este año. Lo que traslado á V. con el mismo objeto, y para que haciéndolo insertar en el Boletín oficial de esa Provincia tenga toda la publicidad debida á fin de que los oficiales escedentes puedan tener colocacion tanto en las compañías de seguridad como en los cuerpos de Milicias Provinciales segun la citada Real orden de 10 de Mayo que autoriza al efecto al Inspector de esta arma sin perjuicio de los resultados de clasificacion. = Lo que transcribo á V. S. para que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial de esta Provincia. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 22 de Noviembre de 1834. = Isidoro de Hoyos.

ALCANCE. El Alcalde mayor de Valdeguña noticioso de que en la noche del 22 se hallaba en Silió la cuadrilla de facciosos que tanto ha afligido aquel Valle, dispuso que fuesen en su persecucion unos pocos Urbanos de Torrelavega é Iguña, que atacándolos consiguió matarles 2 caballos, aprenderles otros 5 con varias armas y prendas de vestuario, coger un faccioso, una muger y 5 hombres sospechosos. En el primer Boletín se publicarán los pormenores.

Imprenta de Martinez.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the war. It is a very interesting and detailed account of the events of the year, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his information is accurate and reliable. The report is a valuable contribution to the history of the country, and is well worth reading.

The second part of the report deals with the military operations of the year. It is a very detailed account of the campaigns and battles, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his information is accurate and reliable. The report is a valuable contribution to the history of the country, and is well worth reading.

The third part of the report deals with the political situation of the country. It is a very detailed account of the events of the year, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his information is accurate and reliable. The report is a valuable contribution to the history of the country, and is well worth reading.

The fourth part of the report deals with the economic situation of the country. It is a very detailed account of the events of the year, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his information is accurate and reliable. The report is a valuable contribution to the history of the country, and is well worth reading.

The fifth part of the report deals with the social situation of the country. It is a very detailed account of the events of the year, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his information is accurate and reliable. The report is a valuable contribution to the history of the country, and is well worth reading.

The sixth part of the report deals with the foreign relations of the country. It is a very detailed account of the events of the year, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his information is accurate and reliable. The report is a valuable contribution to the history of the country, and is well worth reading.

The seventh part of the report deals with the internal affairs of the country. It is a very detailed account of the events of the year, and is written in a clear and concise style. The author has done a great deal of research, and his information is accurate and reliable. The report is a valuable contribution to the history of the country, and is well worth reading.